



# La Comisión de Transparencia y Anticorrupción conoce “Diagnóstico de Apertura Parlamentaria” del NDI

Boletín No.4092

**La Comisión de Transparencia y Anticorrupción conoce “Diagnóstico de Apertura Parlamentaria” del NDI**

- Diputados y diputado sostiene la práctica del Parlamento Abierto contribuye a fortalecer los instrumentos normativos

La Comisión de Transparencia y Anticorrupción, que preside el diputado Juan Carlos Romero Hicks (PAN), conoció por parte del Instituto Nacional Demócrata México (NDI, por sus siglas en inglés) la metodología y los resultados del “Diagnóstico de Apertura Parlamentaria” y “los resultados comparativos”.

El diputado Romero Hicks señaló que una de las tareas de la Cámara de Diputados es la fiscalización y control gubernamental, así como impulsar la participación ciudadana, por lo que el trabajo que hoy se presenta debe ser tomado con mucha seriedad para tener una autocrítica de estas labores, a fin de mejorarlas.

Apuntó que el actor estelar de la democracia no son los partidos ni los gobiernos, sino la ciudadanía, porque es está quien paga y manda, por ello desde hace pocos años se inició en ambas Cámara del Congreso de la Unión la apertura parlamentaria para escuchar el sentir de las y los mexicanos.

Jesús Fernando García Hernández, diputado del PT, afirmó que la apertura parlamentaria en la Cámara de Diputados se ha realizado a través del parlamento abierto, el cual es un mecanismo que apoya a las tareas que el marco constitucional establece al Poder Legislativo.

Añadió que la Cámara de Diputados ha llevado a cabo foros de parlamento abierto tanto en este recinto legislativo como en diferentes puntos de la República, a fin de abonar en la garantía de la participación directa de los variados y diversos actores sociales que permita enriquecer los trabajos legislativos y con ello lograr marcos legales más fuertes y articulados.

La diputada del PAN, María Elena Pérez-Jaén Zermeño reconoció el trabajo realizado por este instituto, ya que permite encontrar elementos para mejorar la práctica del parlamento abierto y de transparencia de los sujetos obligados, pues se debe avanzar más en la actividad legislativa.



Lidia Pérez Bárcenas, diputada de Morena, comentó que la presentación de este diagnóstico permite tomar acciones concretas respecto a las obligaciones que tiene la Cámara de Diputados como sujeto obligado, no obstante, indicó que este órgano legislativo ya ha identificado que las comisiones ordinarias tienen una diferencia sustantiva respecto a los asuntos que les son turnados para su análisis, por lo que sus requerimientos en materia de transparencias son dispares. En cuanto al parlamento abierto, señaló que se encontró que hace falta mayor publicidad de los mismos.

En representación del PRI, la diputada Blanca Alcalá Ruiz se congratuló por la presentación de este diagnóstico y se comprometió a revisarlo a detalle, a fin de abonar en la mejora del mecanismo de Parlamento Abierto.

Miriam Keila González Hilario, directora residente del Instituto Nacional Demócrata México, indicó que lo que se busca compartir los resultados del “Diagnóstico de Apertura Parlamentaria”, asimismo apoyar a congresos locales que están interesados y comprometidos en implementar prácticas y lineamientos que les permita construir y avanzar como un Congreso Abierto.

Apuntó que dentro de las prácticas que se consideraron en este diagnóstico era localizar que información se podía acercar a los congresos locales, de manera tal que permitiera establecer una ruta de acción para forjarse como un Congreso Abierto a la ciudadanía.

Agregó que una de las recomendaciones que emite este instituto al Congreso mexicano es crear un plan de acción de Parlamento Abierto, que defina las metas a corto, mediano y largo plazo y desempolvar los lineamientos que se aprobaron en la legislatura pasada.

Al presentar la metodología y los resultados del “Diagnóstico de Apertura Parlamentaria” y “los resultados comparativos”, Ana Chávez, oficial de Programas del Instituto Nacional Demócrata México explicó que en este trabajo se revisó las normas, reglamentos, estructuras, prácticas internas que ya se tenían en los Congresos de Zacatecas, Sonora, Yucatán y la Cámara de Diputados.

La metodología se realizó mediante el análisis de indicadores que evaluaban a la Mesa Directiva, el trabajo de las Comisiones y a los grupos parlamentarios. Posteriormente se realizó una encuesta en línea que se les envió a las y los diputados y al personal técnico y administrativo, finalmente se emitieron recomendaciones en materia de parlamento abierto respecto a los procesos y discusiones.

Apuntó que mediante las encuestas se encontró que las y los diputados ven en su mayoría ven la práctica del parlamento abierto de forma desagregada y no integral, además informaron que quienes más participan son los representantes de las organizaciones civiles, en contraste la asistencia de funcionarios es reducida.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**BOLETINES**

30/03/2023

LEGISLATIVO

